

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

BAD ORIGINAL

19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
	77 Mayo 1978	

MODELO DE UTILIDAD
236325

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A63 B

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"NUNCHAKU EXTENSIBLE PARA LA PRACTICA DE ARTES MARCIALES DE LUCHA JAPONESA, PERFECCIONADO"

71 SOLICITANTE (S)
D. GABRIEL JUAN SANCHO y D. SALVADOR GOMEZ BLANCH

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Burriana, 34 - VALENCIA

72 INVENTOR (ES)
D. GABRIEL JUAN SANCHO y D. SALVADOR GOMEZ BLANCH

73 TITULAR (ES)
D. GABRIEL JUAN SANCHO y D. SALVADOR GOMEZ BLANCH

74 REPRESENTANTE
D. JUAN LOPEZ SANCHEZ

EXPEDIENTE: MODELO DE UTILIDAD

Titular: D. GABRIEL JUAN SANCHO y D. SALVADOR GOMEZ
BLANCH

Nacionalidad: Española

Domicilio: Burriana, 34 - VALENCIA

Objeto: "NUNCHAKU EXTENSIBLE PARA LA PRACTICA DE ARTES MARCIALES DE LUCHA JAPONESA, PERFECCIONADO"

Prioridad:

MEMORIA DESCRIPTIVA

En el cuerpo de la presente descripción y con la ayuda de la lámina de dibujos que se acompaña, vamos a dejar expuestas las características que posee un elemento para la práctica de artes marciales de lucha japonesa, conocido con el nombre de nunchaku, y que ha sido objeto de perfeccionamientos, por lo que podemos reconocer en él las condiciones de utilidad y novedad que exige el vigente Estatuto-Ley de Propiedad Industrial para que les sea otorgado a sus titulares el privilegio de su exclusiva explotación industrial y comercial.

Para facilitar la descripción que sigue, hemos

5

10

15

considerado oportuno acompañar una lámina de dibujos, --
con un caso práctico de realización, que se aporta a tí-
tulo de ejemplo y a causa de ello, deberán ser considera-
dos estos dibujos con el más amplio criterio, y sin ca-
racter limitativo alguno.

20

La lámina de dibujos, nos muestra al nunchaku
en alzado, con sus dos terminales retraídos y en uno de
ellos, y de trazos muestra el sector que queda oculto, y
que ya en la figura 2ª se nos muestra en su total desa-
rrollo o máxima longitud, siendo por último, la figura -
3ª una sección del sector en que quedan anclados y vincu-
lados los elementos telescópicos de que dispone este --
ejemplo de nunchaku.

25

Haciendo referencia a las figuras del plano, -
observamos que se trata de dos elementos iguales, unidos
por una fuerte cadena por sus extremos, por cuanto este
objeto puede ser asido por un extremo cuando se le vol-
tee para agredir al oponente, o bien se cogerá con ambas
manos para tensar la cadena y detener el golpe que le --
propine el contrario.

30

35

Ambos elementos iguales, constan de un tubo ex-
terior -1-, con un sector inferior -2- moleteado o es-
triado para su mejor asido, seguido de otro sector liso
-3-, y en cuyo conjunto, se alberga telescópicamente el
tubo -4-, que concluye superiormente en la argolla -5-,
de la que parte la cadena -6-, que una a ambos elementos
iguales.

40

Cuando se produce el volteo, asiendo de uno de
los sectores moleteados -2- del tubo -1-, por lógica --

45 inercia, se extraerá el tubo -4- de cada conjunto, en la
forma mostrada en la figura 2ª a la que pasará desde la
posición inicial de la figura 1ª, alcanzando entonces la
máxima longitud el nunchaku y estando encajadas las pie-
zas -3- y -4- (véase la figura 3ª), a causa de la tronco-
conicidad -7- y -8-, que se muestran en el dintorno de -
la pieza -3- y en el contorno de la pieza -4-, respecti-
vamente, troncoconicidad que podrá haberse obtenido mecá-
nicamente mediante reducción de diámetro de un extremo y
50 abocardado y ensanchamiento en el otro, bien mediante la
superposición de unos suplementos roscados, en el dintor-
no de un tubo y en el contorno del otro, suplementos de
exterior troncocónico, inversamente dispuestos para perm-
tir este encaje, fácil de deshacer con un pequeño y seco
55 golpe para conseguir la introducción de las piezas -4- en
el interior de las piezas -3-, en cuyo interior dispon-
drá de unas pinzas de flejes que ejercerán una ligera --
presión retentora contra la parte interna del tubo -4-,
para que éstos tubos se mantengan introducidos a menos
60 que se produzca el volteo que provocará su extracción.

Suficientemente descrita la estructura objeto
de este Modelo, sólo nos resta manifestar que serán va-
riables las circunstancias de materiales, tamaños y for-
mas de las partes descritas, así como otros detalles de
65 caracter constructivo, siempre y cuando no afecten a su
esencialidad, puesta de manifiesto en la siguiente

N O T A
= = = =

Los puntos que se reivindican en el presente -
Modelo de Utilidad, son:

70

75

80

85

90

95


1º.- Nunchaku extensible para la práctica de artes marciales de lucha japonesa, perfeccionado, que se caracteriza porque consta de dos piezas iguales unidas por una cadena, y cada una de estas piezas, está constituida por un tubo, con un sector moleteado o estriado para su mejor asido, y otro sector liso, tubo éste que alberga telescópicamente a un segundo tubo de menor diámetro, el cual en su extremo externo comporta la argolla en donde va prendido el extremo de la cadena común a ambos elementos, y cuyo segundo tubo, está retenido dentro del primero merced a una pinza de brazos de fleje, pero que al producir un leve tirón se extrae con facilidad y al final de su extracción, quedan vinculados ambos tubos merced a la disposición troncocónica de los extremos que entran en contacto apretado, sectores troncocónicos que se obtienen en el dintorno del extremo del mayor y en el contorno del extremo vinculante del tubo menor, bien de forma mecánica bien por aditamento de unos complementos que se arroscan en dichos puntos de los citados tubos, para conseguir el mismo efecto de trabajo mecánico. Y

2º.- "NUNCHAKU EXTENSIBLE PARA LA PRACTICA DE ARTES MARCIALES DE LUCHA JAPONESA, PERFECCIONADO"; de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva, y gráficamente representado en las figuras del plano adjunto para su mejor comprensión.

Esta Memoria consta de CINCO hojas, escritas o mecanografiadas por una sola/cara y a doble espacio en -- 95 líneas.

Valencia, a 24 de Mayo de 1978

Por autorización de los interesados.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "H. de la Torre", is written over the typed text. The signature is slanted and somewhat cursive.

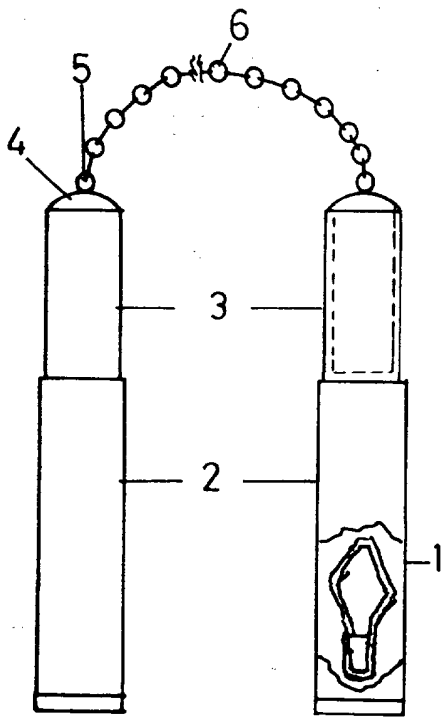


FIG 1

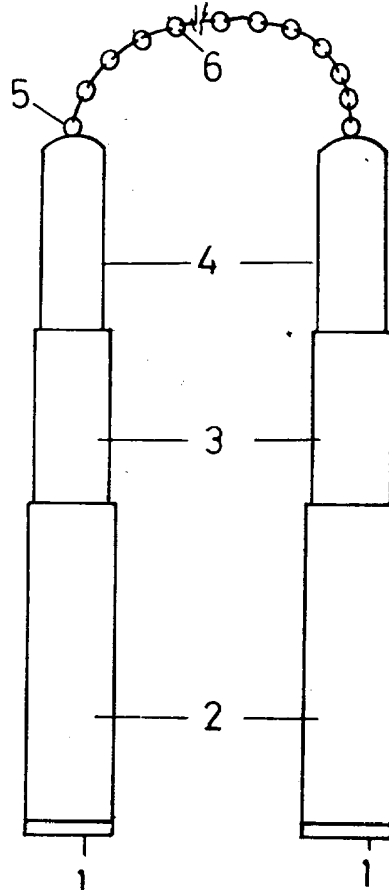


FIG 2

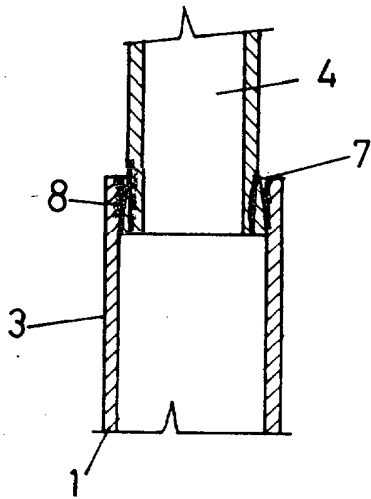


FIG 3

ESCALA VARIABLE
VALENCIA MAYO 1978
P.A.

Salvador Gomez Blanch